

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 1 de 12

PROCESO DE SELECCIÓN CPS-446-2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO RURAL, MINERÍA Y TURISMO DE CAUCASIA

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, compilada en el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.

Dentro de las facultades del alcalde municipal, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad.

La administración pública, está sujeta a un sinnúmero de actuaciones administrativas, cuyo propósito fundamental es el cumplimiento del mandato constitucional de satisfacer las necesidades y mejoramiento continuo de los servicios en favor de la comunidad, Nuestra legislación actual contiene gran cantidad Leyes, decretos e instrucciones que requieren de conocimiento en sus procedimientos y su aplicabilidad, teniendo en cuenta, además, las directrices y políticas trazadas por Colombia Compra Eficiente y el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP.

La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo requiere la contratación de un profesional en Ingeniería Ambiental para que actúe bajo la necesidad primordial radicada en la urgencia de materializar la política ambiental del municipio, pasando de la planificación a la acción. Esto se evidencia en la necesidad de estructurar e implementar pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Caucasia, por su ubicación y características ecosistémicas, es altamente vulnerable a eventos climáticos extremos; por lo tanto, se requiere un profesional con la capacidad técnica para diseñar y apoyar proyectos tangibles en el territorio —como sistemas silvopastoriles, restauración de microcuencas o soluciones de bioingeniería— que aumenten la resiliencia de las comunidades rurales y urbanas.



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 2 de 12

Paralelamente, la administración enfrenta el desafío de conectar la sostenibilidad ambiental con la viabilidad económica del sector rural. Se necesita un Ingeniero Ambiental que actúe como promotor de la transición económica, brindando asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. Esta labor es crucial para diversificar la economía local, tradicionalmente dependiente de la minería y la ganadería extensiva, hacia modelos de aprovechamiento sostenible, ecoturismo o biocomercio que generen ingresos y, a la vez, conserven el capital natural. Esta transformación económica debe ir de la mano de una transformación cultural; de allí la necesidad de que el profesional implemente estrategias educativo-ambientales, con un énfasis particular en la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, un recurso vital y estratégico para el municipio.

Una de las necesidades más críticas y de mayor complejidad técnica que debe cubrir el profesional es la gestión de la gobernanza y el cumplimiento normativo ante la autoridad ambiental. La Secretaría debe dar respuesta y trámite a los requerimientos interpuestos por CORANTIOQUIA. Esta no es una labor administrativa menor; implica la capacidad técnica para interpretar, gestionar y resolver expedientes de alta complejidad ingenieril sobre Concesión de Aguas, permisos de Vertimientos, expedientes de Aprovechamiento Forestal y Ocupación de Cauce. Se necesita al profesional para revisar expedientes abiertos y/o archivados, realizar las visitas de campo necesarias, preparar los informes técnicos y subsanar requerimientos, evitando así sanciones y asegurando la viabilidad legal de los proyectos municipales y de la comunidad.

Esta capacidad de respuesta técnica también debe extenderse a la ciudadanía. El profesional Ambiental es necesario como el principal punto de contacto técnico de la administración para dar respuesta y trámite a las PQRS y demás solicitudes de la comunidad. Diariamente, la oficina de Gestión Ambiental recibe inquietudes sobre contaminación, talas, olores ofensivos o conflictos por el uso de recursos. Se requiere un profesional que pueda investigar estas quejas, emitir conceptos fundamentados y proponer soluciones de manera oportuna, garantizando el derecho de la población a un ambiente sano y fortaleciendo la confianza en la gestión institucional.

Finalmente, la contratación se justifica en la necesidad de sistematizar y organizar la gestión ambiental de la Secretaría. Todo el despliegue técnico en territorio debe ser medible y verificable. Por ello, el profesional deberá generar y radicar informes que soporten la asistencia técnica realizada, las capacitaciones, las visitas y los listados de asistencia. Esta labor de documentación es vital para la transparencia, el seguimiento contractual y la creación de una memoria institucional. A su vez, el Ingeniero deberá integrarse plenamente al equipo, participando en la elaboración del cronograma de metas semanales en conjunto con las demás áreas de la Secretaría (Rural, Minería, Turismo), asegurando que la gestión



Alcaldía de
Caucasia



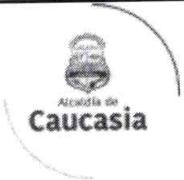
Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 3 de 12

ambiental sea transversal y esté alineada con los objetivos estratégicos de la administración, además de atender las demás actividades que le sean asignadas para garantizar una respuesta flexible a los dinámicos desafíos ambientales del municipio.

Desde la perspectiva normativa, la contratación es una condición sine qua non para que el municipio de Caucasia pueda ejercer cabalmente sus responsabilidades como primera autoridad ambiental en su jurisdicción, tal como lo mandata la Ley 99 de 1993. El profesional será el garante técnico del cumplimiento del marco legal, incluyendo el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015. Su labor es esencial para la formulación, implementación y seguimiento de instrumentos de planificación obligatorios como el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y el PGIRS.

Finalmente, la labor del Ingeniero Ambiental es el vehículo directo para materializar las metas del Plan de Desarrollo Municipal. Su gestión permitirá desarrollar LÍNEA 5. Medio Ambiente para la Responsabilidad y Ética Social, 5.1 Sector Ambiental. Será el responsable de ejecutar y reportar avances en el programa Programas 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos; 3203 Gestión integral del recurso hídrico; y 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Que la presente contratación se fundamenta en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo requiere un Ingeniero Ambiental emitir los conceptos técnicos requeridos en el seguimiento a los permisos ambientales (concesiones de agua, vertimientos) y para apoyar a la autoridad ambiental regional (Corantioquia) en los procesos de control y vigilancia (Ley 1333 de 2009), aportando el sustento probatorio contra actividades de deforestación o contaminación.

SEGUNDO La contratación de un Ingeniero Ambiental es una acción estratégica para cumplir las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Hagámoslo juntos por Caucasia" 2024-2027 en su línea 3 Economía para la sostenibilidad, 3.2 Agricultura y desarrollo rural, Programa 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

TERCERO: La Alcaldía de Caucasia requiere fortalecer por medio del profesional Ambiental es necesario como el principal punto de contacto técnico de la administración para dar respuesta y trámite a las PQRS y demás solicitudes de la comunidad. Diariamente, la oficina de Gestión Ambiental recibe inquietudes sobre contaminación, talas, olores ofensivos o conflictos por el uso de recursos. Se requiere un profesional que pueda investigar estas quejas, emitir conceptos fundamentados y proponer soluciones de manera oportuna, garantizando el derecho de la población a un ambiente sano y fortaleciendo la confianza en la gestión institucional.



Alcaldía de
Caucasia



Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 4 de 12

CUARTO: En igual sentido el municipio como cualquier ente territorial, necesita de los servicios profesionales de un Ingeniero Ambiental, con calidad y experiencia y de formación académica en unas materias afines con los temas mencionados y dado que la Entidad no cuenta con personal de planta y con las calidades requeridas, es necesario contratar apoyo a la gestión de la administración con una persona natural o jurídica externa al ente territorial a efecto de asegurar el desarrollo y cumplimiento de los procesos y ejecución de los recursos.

QUINTO: Que, analizado el presupuesto de la actual vigencia fiscal, existen recursos disponibles para la celebración y ejecución del futuro contrato que se pretende celebrar.

SEXTO: PLAN DE DESARROLLO. La necesidad para contratar está identificada en Plan de desarrollo en el siguiente programa:

PLAN DE DESARROLLO:	HAGAMOSLO JUNTOS POR CAUCASIA 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA:	3. Economía para la sostenibilidad
SECTOR:	3.2 Agricultura y Desarrollo rural
PROGRAMA:	3202 Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
PROYECTO	2024000004599 – Fortalecimiento educación ambiental en el municipio de Caucasia

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN MATERIA AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

Alcance del Objeto Contractual: Con esta contratación se pretende obtener para el municipio de Caucasia acompañamiento técnico en materia ambiental en la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo

2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL UNSPSC

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios> el objeto a contratar se encuentra codificado así;



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 5 de 12

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F- Servicios	80- Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	11- Servicios de recursos humanos	16- Servicios de personal temporal	01-Asistencia de oficina o administrativa temporal

2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

#	Actividad Contractual	META
1	Estructura, implementar y/o apoyar Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	1
2	Implementar estrategias educativo ambientales en promoción del uso eficiente y ahorro del agua.	3
3	Prestar servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	2
4	Dar respuesta y tramite a los requerimientos interpuesto por CORANTIOQUIA en materia de Concesión de Aguas, Vertimientos, Aprovechamiento Forestal, Ocupación de Cauce y demás expedientes abiertos y/o archivados del municipio.	5
5	Dar respuesta y trámite a las PQRS y demás solicitudes o inquietudes de la comunidad en materia ambiental respondiéndolas oportunamente a la oficina de Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo	A solicitud
6	Generar y radicar un informe en el archivo central, en el cual se soporte; asistencia técnica ambiental realizada, informe de capacitaciones, informes de visita, listados de asistencia y demás actividades establecidas en el contrato	1
7	Realizar el cronograma de las metas semanales en conjunto con los demás miembros de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo, en función del cumplimiento de los objetivos de la oficina de Gestión Ambiental.	4
8	Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato que correspondan a la naturaleza del cargo y área de desempeño	A solicitud

2.3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con las obligaciones que se generan directa e indirectamente del objeto del contrato.



Alcaldía de
Caucasia

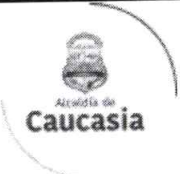
Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 6 de 12

- b. Colaborar con el Municipio de Caucasia para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
- c. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aún después de terminado el contrato.
- d. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
- e. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia el artículo 8 modificado por la Ley 1474 de 2011, artículo 9 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley.
- f. Brindar el servicio requerido de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien éste delegue.
- g. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
- h. Establecer cronograma de trabajo con el supervisor del contrato.
- i. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
- j. Garantizar la prestación del servicio según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
- k. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
- l. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Caucasia, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- m. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- n. Prestar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato.
- o. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- p. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- q. Las demás que por la Ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.
- r. Garantizar el cumplimiento de protocolos de bioseguridad acatando los que para el efecto disponga la Administración Municipal.
- s. Aplicación de la estructura del plan anual del servicio



Alcaldía de
Caucasia
 f e x t o

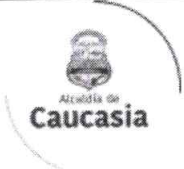
Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 7 de 12

- t. Análisis y aplicación de la estructura del plan anual del servicio
- u. Acciones y Procesos de crítica previa

2.4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA:

- a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
- b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
- c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
- d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
- e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
- f. Suministrar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato
- g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
- h. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
- i. Darle trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
- j. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
- k. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- l. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
- m. Realizar el pago oportuno del servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
- n. Liquidar el contrato
- o. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

3. SOPORTE JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Contratación Directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se encuentra estipulada en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se establece que: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato...")



Alcaldía de
Caucasia



Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 8 de 12

Aunque el Municipio de Caucasia planea un proceso de rediseño institucional para la eventual ampliación de planta de personal y levantamiento de cargas de trabajo para la eventual implementación de planta temporal, por iniciativa de fortalecimiento institucional y a la vez en cumplimiento de los lineamientos del Plan de Formalización del empleo público en equidad, fijados por el Gobierno Nacional (Directiva Presidencial N° 08 de septiembre de 2022 y circular conjunta 100-05-2022), no se ha proyectado la creación de cargos del nivel profesional, técnico o asistencial, para atender la necesidad que soporta la presente contratación. Dicha decisión, por razones técnicas, administrativas y financieras que se resumen en las siguientes conclusiones:

- El objeto y alcance contractual, por las actividades identificables e intangibles dispuestas para asegurar la prestación de los servicios públicos y de desarrollo social asignados a la entidad territorial, requieren conocimientos específicos y experticia en materia administrativa y técnica del sector relacionado con planeación y/o obras públicas municipales y sus competencias, que reivindican los propósitos de la contratación de prestación de servicios profesionales, autorizada constitucional y legalmente, sin condiciones diferentes al principio de anualidad presupuestal.
- La prestación de los servicios requeridos para suplir la necesidad identificada, en sus condiciones de ejecución, garantizan los principios de autonomía e independencia del contratista, dando cumplimiento material a la sentencia de unificación del Consejo de Estado y a la Directiva Presidencial N° 08 de septiembre de 2022 y previendo cualquier escenario de responsabilidad estatal por contrato realidad.
- El objeto y alcance contractual, no hacen parte de las situaciones administrativas diagnosticadas que pretende corregir el Plan de Formalización del empleo público en equidad, por vía de los mecanismos II y III. Por el contrario, guardan plena relación con los propósitos del mecanismo IV de la formalización del empleo público, esto es, el uso racional de los contratos de prestación de servicios atendiendo exclusivamente lo establecidos en la Ley y en los fallos judiciales.
- Por razones asociadas al marco fiscal de mediano plazo de la entidad, carece de capacidad financiera para la creación de cargos del nivel asesor, profesional, técnico y asistencial que por vía de ampliación de planta permitiera atender la necesidad.

En consecuencia, se justifica la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, como medida de predicción del plan de formalización del empleo público en equidad. Conforme a lo anterior, el Municipio de Caucasia, puede establecer una duración (plazo) para el contrato de prestación de servicios, por encima de los cuatro (4) meses fijados en la circular conjunta 100-05-2022 y en la Circular N° 01 de 2023 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 9 de 12

Colombia Compra eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es: DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000).

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
01221	16/10/2025	\$10.000.000
FONDO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
-	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales

Los criterios que fueron tenidos en cuenta por el municipio para la asignación de este presupuesto se basaron en el número de actividades, el nivel de responsabilidad y la capacidad sumada a la experiencia requerida para la ejecución del contrato. De igual manera, es de precisar que el precio estipulado, es el resultado de estudios de precios de mercado que se hicieron a nivel regional y local, todos ellos enmarcados en precios nacionales del mercado.

Así mismo, Para la estimación económica del contrato se tuvo en cuenta el valor que en el mercado tiene el personal técnico o no calificado requerido, la naturaleza del objeto a contratar, para lo cual se tomaron referentes de otros municipios en objetos similares

5. FORMA DE PAGO

El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, el valor del presente contrato corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000)**, el cual se pagará de la siguiente manera:

El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal así:

PAGO	MES O LAPSO	VALOR
1	OCTUBRE/2025	\$1.666.666
2	NOVIEMBRE/2025	\$5.000.000
3	DICIEMBRE/2025	\$3.333.334
TOTAL		\$10.000.000



Alcaldía de
Caucasia

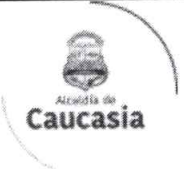
Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 10 de 12

Previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

- Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
- Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO RURAL, MINERÍA Y TURISMO quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de DOS (02) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

8. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Para los efectos pertinentes, se entienden como:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias de los cuales no es previsible su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.



Alcaldía de
Caucasia



Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 11 de 12

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso contractual, los siguientes riesgos previsibles serán responsabilidad del Contratista:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación de precios	BAJO
Insuficiente suministro de insumos.	BAJO
Calidad de los servicios	MEDIO
Falta de idoneidad del personal empleado.	MEDIO
Equipos utilizados.	BAJO
Manejo socio-ambiental de los trabajos.	BAJO
Daños causados en productos ejecutados y aún no recibidos.	MEDIO
Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo.	BAJO
Incumplimiento de obligaciones laborales.	MEDIO
Financieros.	BAJO
Hurto y vandalismo.	MEDIO
Condiciones climáticas adversas.	ALTO
Accidentes de trabajo.	BAJO
Daños a bienes ajenos y a terceros.	BAJO

Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación en las cantidades de los ítems.	BAJO
Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas.	BAJO
Cambios normativos o de legislación tributaria.	MEDIO
Falta de coordinación interinstitucional.	BAJO

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 12 de 12

9. DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Se dará inicio al contrato con la entrega de los siguientes documentos:

- Hoja de vida del SIGEP
- Formato de declaración de bienes y rentas del SIGEP
- Fotocopia de la cédula de Ciudadanía ampliada al 150%
- Certificado judicial de Policía Nacional
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Nación.
- Soporte de estudios académicos
- Soporte de experiencia profesional
- Planilla de pago de salud y pensión
- Certificado de examen médico pre ocupacional
- Fotocopia del RUT
- Certificación bancaria
- Paz y Salvo de la secretaría de Hacienda
- Certificado de idoneidad y experiencia

10. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá en el presente proceso la garantía única de cumplimiento, teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del contrato.

Caucasia, 21 de octubre de 2025.



JOSE ALEJANDRO SEÑA PEREZ
Secretario de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo

Proyecto	Revisó	Aprobó
 Andrés Velásquez - Abogado de Contratación	 Andrés Velásquez - Abogado de Contratación	 Andrés Velásquez - Abogado de Contratación
Quiénes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.		



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada